

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

VICEPRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo

Sesión celebrada el día 18 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3110	El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, somete a ratificación la designación de los Ponentes de los distintos Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	3110
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión.	3110		
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia PL-4.		Segundo punto del Orden del Día. Dictamen PL-4.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3110	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3110

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	3110	El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	3111
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3110	En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Coloma Baruque y Bartolomé Martínez (Grupo Popular); Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida); y González González (Grupo Socialista).	3111
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3111	El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	3114
Intervención del Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3111	Se levantó la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	3114
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3111		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea... tiene alguna sustitución?

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el Informe en el Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias. De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Bartolomé Martínez, Benito Muñoz, Coloma Baruque, González González, Herreros Herreros y Otero Pereira. ¿Se ratifica esta designación? Se ratifica.

Quedan ratificados, por asentimiento, los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias. Al Artículo primero... al Artículo...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Nuestro Grupo, en conversaciones mantenidas con el resto de los Grupos, sería partidario de hacer un único turno en defensa de todas las Enmiendas vivas de

cada uno de los Grupos, adelantando, además, que nuestro Grupo va a darlas por defendidas, trasladando el debate de las restantes al Pleno que se celebrará en próximos días.

Por lo tanto, incluso nuestro Grupo, entendiendo además que el voto que... por lo menos nosotros tenemos muy estudiadas las Enmiendas, incluso estaría dispuesto a votar las Enmiendas de cada Grupo en su totalidad y de una sola vez, adelantando que nosotros votaríamos a favor de las del Grupo Mixto, a favor de las de Izquierda Unida, a favor de las nuestras, y en contra, como es razonable, de las del Grupo Popular, porque las que íbamos a aprobar del Grupo Popular ya están consensuadas en Ponencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): ¿Los demás Grupos están de acuerdo con esta propuesta? Sí, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo no sé, pero sí podíamos regularlo de una... de esa manera. Sí puede ser conveniente, incluso, pues avanzar que nuestro Grupo va a retirar un número determinado de Enmiendas previamente, ya en esta primera intervención, de la cual, si permite el Presidente, doy ya relación.

Enmiendas parciales que se retiran: los números 11, 19, 21, 30, 38, 45, 53, 75, 81, 85, 87, 88 y 90. Si hubiera algún tipo de modificación en cuanto al criterio de uno de los conceptos que ha sido debatido, relativo a la palabra "fomento", no tendríamos inconveniente en apurar otra media docena más de Enmiendas parciales a retirar. Pero tendría que explicitarse el concepto como tal, si es fomento de la actividad de la caza, o fomento de la promoción cinegética. Como son cuestiones que para mí no han quedado claras ni entonces ni ahora, en todo caso, quedarían a expensas.

Por nuestra parte, en los mismos términos expresados por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estaríamos en disposición de hacer el abordaje de todo el cúmulo de Enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Herreros. Por la Unión del Pueblo Leonés, ¿tiene algo que decir sobre sus Enmiendas?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Exactamente no. Con respecto a nuestras Enmiendas, nada. Y el planteamiento, pues el mismo que se ha formulado por el Grupo Socialista, que nos parece adecuado y correcto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Por el Grupo Popular, señor Coloma Baruque.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Señoría. Expresar nuestro acuerdo con los distintos Grupos de los demás... Portavoces de los demás Grupos políticos. Y únicamente matizar un tema que no ha quedado suficientemente claro en Ponencia, y que sí que me gustaría, porque... aclarar aquí, porque atañe a un buen número de Enmiendas, a un número razonable de Enmiendas, que es el tema de la edad, en que el Grupo Popular hizo una proposición en Ponencia sobre que nosotros estaríamos dispuestos a admitir la edad de dieciséis años, siempre y cuando de los dieciséis a los dieciocho fuesen acompañados por personas... obligatoriamente, por personas de edad. Y en ese sentido, pues, ante la ausencia entonces del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pues no conseguimos llegar a un acuerdo, pero nos parece que sería una transacción razonable y posible de aceptación por los demás Grupos. Si es así, pues si llegamos a ese acuerdo, pues en lo demás, completamente de acuerdo con lo expresado por los Portavoces de los distintos Grupos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia, después de haber debatido este tema, le gustaría saber en qué turno de intervenciones quieren empezar los Portavoces para defender las Enmiendas.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. A mí... yo creo que por orden de menor a mayor, y se acabó, que es lo ordinario. Y yo advierto que, puesto que no hay acuerdo, pues entonces... en el tema de la edad, nosotros mantendríamos también nuestras Enmiendas con respecto a la edad civil; se votarían como las demás, etcétera. No hay ningún problema. Y, en el Pleno, pues lo que el Grupo Popular desee será lo que se imponga.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Aclarado este tema, tiene la palabra el señor Otero, por el Grupo Mixto, para defender las Enmiendas.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Entiendo que con una sola intervención, y cuanto más breve mejor, quedan defendidas todas

las Enmiendas. Pues bien, mantenemos nosotros la totalidad de las Enmiendas que se han remitido a esta Comisión.

Unas hemos denominado como Enmiendas de estilo. Se está haciendo continuamente referencia a "región", "regional", al referirse al ámbito de aplicación de la Ley, y a nosotros nos parece que debe... el ámbito de referencia debe ser la expresión "autonómica" o "autonómico", no "regional". Eso son un buen número de las Enmiendas.

Hay otra serie de Enmiendas destinadas a garantizar el ejercicio de la caza a todos aquellos cazadores que se encuentren en posesión de licencia, sean titulares de terrenos cinegéticos o no; que la caza sea un derecho; en ese sentido, hay otro buen número de las Enmiendas.

Y, del mismo modo, el resto de las Enmiendas, que damos aquí por defendidas y que, en su caso, serán remitidas al Pleno para su posterior defensa. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias. Para turno en contra...

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Señoría. Únicamente decir que, en cuanto al estilo, pues que nosotros tenemos una idea distinta. Nosotros consideramos que la Comunidad de Castilla y León es una única región y, por lo tanto, no admitimos esas Enmiendas. Y en cuanto a garantizar la caza, pues que nosotros no creemos que la caza sea ninguna necesidad social, por lo cual, nosotros mantenemos nuestra posición en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Herreros para defender sus Enmiendas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer o dar por defendidas las Enmiendas en su textualidad, salvo las que ya habíamos retirado al inicio de esta Comisión. Sí decir que hubiese sido mucho más fácil encontrar una palabra que sustituya el concepto de "fomento" y haber retirado otras cuantas más. No es un mercadeo, en absoluto, pero es una realidad que para mí sigue siendo un término bastante confuso. Y lo que sí tengo que decir -y no es tampoco objeto de una cuestión obsesiva- sobre la edad del derecho a cazar con armas, nosotros creemos que es un error -a nuestro juicio- importante el que se mantenga la previsión del Proyecto, incluso la oferta transaccional que se eleva a los dieciséis años, por razones que en alguna ocasión hemos aducido.

Sí nos gustaría, por otra parte, que se contemplase, dentro del Título II, la posibilidad que habíamos hecho referencia, no tanto a que haya órdenes anuales de caza, sino que se pudiera hacer un anexo. Nosotros habíamos

ofrecido esa oportunidad. Se puede perfectamente hacer una corrección -corrección con la que, incluso, este Portavoz estaría muy de acuerdo-, porque hay muchos de esos temas, o algunas de las especies que se refiere, que tampoco nosotros estaríamos en condiciones de mantener o admitir.

Sí nos gustaría saber si... aunque ya se había desechado por parte del Grupo Parlamentario Popular, lo que hacía referencia a una adición en el Título II, un Capítulo 3 que nosotros añadíamos -es la Enmienda número 12-, en el que se intentaba establecer la especificidad de las épocas de caza, haciendo una acotación que pudiera valer genéricamente para planteamientos de esa naturaleza.

En cuanto a... en cuanto al examen, sí nos gustaría, y cada vez se nos hace más cuesta arriba... pretendemos pensar que deberíamos de afinar, en cierto modo, el punto de vista político o el punto de vista legislativo de cara a incluir lo que cada vez se hace más preciso. Es verdad que siempre, cuando acontecen fenómenos accidentales como los que recientemente se han vivido -pero es una obsesión que este Procurador ha tenido toda la vida-, portar armas a la ligera puede traer consecuencias que no están precisamente vinculadas a las armas, sino a la mente de los que las pueden portar en momentos determinados, y habría que atender esas cuestiones.

Nosotros entendemos también que habría que intentar en algunos de los aspectos, y referidos concretamente a la catalogación de los cotos, posiblemente tuviésemos que analizar algunos aspectos concretos que están muy vinculados a nuestra historia, a nuestra dinámica tradicional dentro de la Comunidad Autónoma. Y quiero entender que, según la propia... el Proyecto de Ley y según la resolución que ha salido de la Ponencia, pueden decaer en su presencia. Teníamos algunas previsiones sobre las zonas de caza controlada, y sobre todo una definición que a nosotros no nos encaja para nada, cuando se habla de los terrenos vedados, entendiéndolo que se hace -a nuestro juicio- a la contra. Es decir, todo está, en principio, como campo, como terreno cinegético, salvo lo que se pueda, en un momento determinado, plantear por parte de los propios titulares. A nosotros nos parece que eso es una tábula rasa que, en todo caso, debería de llevar la forma expresa y planteada así, voluntariamente, por los propietarios o por los titulares en todos los supuestos.

En relación con las zonas de seguridad, a lo mejor podíamos llegar a algún tipo de planteamiento, pero lo que no cabe la menor duda es que, para nosotros, siguen siendo unos espacios excesivamente reducidos los que se ponen como zonas de seguridad.

Y seguimos manteniéndonos en contra de los criterios de descatalogación de las especies, salvo que se hicieran con estudios técnicos o científicos que, lógicamente, fuesen exclusivamente destinados a esa finalidad.

En síntesis, porque nuestra concepción, además de mantener lo que históricamente o socialmente viene entendiéndose como función de la caza, nuestro criterio está más en el ámbito de la protección faunística que de la actividad cinegética, entre otras razones, aducimos en su momento y seguimos manteniéndolo, lo que fue históricamente una necesidad hoy ya no lo es. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para defender las Enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. No voy a proceder a la defensa de las Enmiendas de mi Grupo de manera prolija. Voy a hacer, simplemente, dos consideraciones.

En el trabajo de Ponencia, yo creo que, por parte de todos los Grupos, se ha intentado hacer un esfuerzo de aproximación en todas aquellas Enmiendas que fundamentalmente se referían a cuestiones -y lo tengo que decir así- de escasa trascendencia o cuestiones formales. No ha sido posible llegar a aproximaciones, y está claro por las razones que es -porque el Grupo mayoritario no lo ha aceptado-, en algunas Enmiendas que considerábamos absolutamente trascendentes para el desarrollo de la Ley. Pero sí tengo que reconocer que el trabajo que hemos hecho los Grupos en Ponencia creo que ha sido un trabajo interesante. Se han retocado muchos artículos de la Ley, si bien que formalmente, pero yo creo que también de fondo, puesto que, en las leyes, las formas tienen importancia y el esquematismo en los planteamientos, en la redacción, elimina incertidumbres y posibilidades de interpretaciones, y cosas que realmente la Ley... Hemos eliminado de la Ley -de común acuerdo todos los Grupos- largos discursos de naturaleza biológica que no tenían nada que ver con el espíritu que debe regir una ley. Y tengo que decir que, sin embargo, en las cuestiones básicas, que nosotros planteábamos en nuestra Enmienda de Totalidad, no hemos sido capaces de hacer aproximaciones, y el Grupo Popular ha impuesto su mayoría, y por lo tanto, pues sigue la Ley impregnada de los criterios que el Proyecto tenía cuando entró en la Cámara.

Este debate va a ser exactamente igual que el del Pleno, que se va a producir, posiblemente, la semana que viene, si la Junta de Portavoces y la Mesa, el jueves, deciden que haya Pleno la próxima semana, casi con seguridad. Y por tanto, nos parece un desperdicio repetir el mismo debate exactamente ahora en Comisión y en Pleno. Exclusivamente por esa razón, y porque las posturas del Grupo Socialista van a quedar perfectamente reflejadas en el Diario de Sesiones del Pleno, quedaron reflejadas -a su vez- el día del debate de la Enmienda a la Totalidad, y cualquier persona interesada podrá deducir, de la lectura de los Diarios de Sesiones pertinentes, cuál ha sido la postura del Grupo Parlamentario a lo largo

del debate de la Ley, exclusivamente por esa razón -digo- el Grupo Parlamentario da por defendidas sus Enmiendas en Comisión, y traslada su debate minucioso al Pleno que se celebrará en próximos días.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para defender... para un turno en contra, tanto de la intervención del señor Herreros como del señor González, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular...

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Realmente, señor Herreros, después del trabajo en la Ponencia, yo, lógicamente, aceptando una disciplina de todos los Grupos, pues este debate es lógico que vaya -como se ha dicho- a Pleno. Pero, realmente, lo que usted, Señoría, nos ha dicho pues ha sido fragmentar en una breve intervención pues el debate de la Enmienda a la Totalidad. No obstante, nosotros vamos a... por supuesto, a votar en contra, las defenderemos en turno en contra en el Pleno, pero sí quisiera hacerle unas breves matizaciones, sobre todo en conceptos globales, como ya se dijo en el Pleno de las Enmiendas a la Totalidad.

La palabra "fomento" lo dice bien claro. Si usted coge el Título I, en los Principios Generales, cuando lee usted el Artículo 1, donde habla del objeto -lo recordará usted, Señoría, en el Pleno-, dice textualmente, y yo creo que con esto queda perfectamente definido... a defensa del Grupo Parlamentario Popular, que dice: "Esta Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". La finalidad es muy clara: es "proteger, conservar, fomentar, y aprovechar ordenadamente los recursos cinegéticos en armonía con los distintos intereses afectados". Ésa es la filosofía que dentro de ese laborioso trabajo que hemos realizado en Ponencia, que ha sido creo que ejemplar por todos los Grupos, pues yo creo que ahí está la filosofía del Grupo Popular. La palabra "fomento" significa, dentro de una Ley de Caza -o cualquier otra ley, pero en esta Ley, precisamente, de caza-, fomentar el ejercicio de la caza, fomentar que se recuperen las especies... Lo que usted decía de conservacionista; hay que conservar las especies, pero para fomentar que existan más.

Y otro tema importante que reservaremos para el Pleno es lo de la edad. Nosotros, si no llegamos a esa transacción, lógicamente, en principio, nuestra primera Enmienda... en lo que venía en la Ley era catorce años. Entendemos que hay una Ley, una legislación sobre armas, que es a partir de catorce años. Nosotros sí que queremos, nuestro Grupo Parlamentario Popular, que aparezca dieciséis años, y lo podíamos haber transaccionado, pero sobre todo porque, como ya dijimos en el debate general, que es importante que ese menor, ese de dieciséis años, estará dos años acompañado obligatoriamente, según prevé nuestra Ley, por un mayor de dieciocho, y ésa es una época de educación del cazador.

Por eso, nosotros vamos a estar en contra de todas sus Enmiendas, y luego defenderemos en el Pleno ordenadamente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, don Santiago. Para turno en contra del Grupo..... tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. En lo que hace referencia a la posición del Grupo Parlamentario Socialista, pues agradecer el reconocimiento -que es un hecho- del buen talante que ha existido, no por parte del Grupo Popular, sino de todos los Grupos políticos en Ponencia. Y, sobre todo, agradecer el trabajo de los Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, y en especial de don Jaime González, sobre todo si se tiene en cuenta que él no es un enamorado ni un aficionado a la caza, lo cual hace aún más meritorio su esfuerzo, que no tengo ningún inconveniente en reconocer, porque es un hecho.

En cuanto a las Enmiendas en sí, pues nosotros hemos dividido las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en cuatro grupos: unas que son de sustitución... las que quedan vivas, me refiero; unas que son de sustitución completa del artículo; otras que son de supresión de artículos; otras que implican -desde nuestro punto de vista- un exceso de burocracia, que consideramos innecesario, por parte de la Junta; y otro que es claramente de posiciones ideológicas distintas y que, en ese sentido -éstas son las más importantes-, pues es en el que intervendremos en el Pleno; cada uno con nuestro punto de vista respetable y, por supuesto, cada uno expondremos allí nuestros argumentos.

En cuanto a las Enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular, pues, como no han sido admitidas en Ponencia, pues las defenderemos en Pleno, igualmente, y contaremos -como es lógico- con el voto en contra de los distintos Grupos Parlamentarios. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Concluido el debate de la presentación de las Enmiendas en la Comisión de Medio Ambiente de la Ley de Caza, pasamos a la votación de las mismas.

Pasamos a votar, primero, las Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Otero. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: uno. En contra: diez. Y abstenciones: seis. Quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Mixto... del señor Otero Pereira.

Enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Farto. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: ninguno. En contra: diez. Abstenciones: siete. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Mixto... perdón, de la señora Farto, del Grupo Mixto.

Votos... Pasamos ahora a votar las Enmiendas de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: una. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas de Izquierda Unida.

Pasamos a votar las Enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: seis. En contra: diez. Abstenciones: una. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor de la Enmiendas del Grupo Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, quedan aprobadas las Enmiendas del Grupo Popular.

Pasamos a votar ahora el Informe remitido por la Ponencia a esta Comisión, con las incorporaciones que ha habido de las Enmiendas que se han aprobado del Partido Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos a favor: diez. En contra: siete. Abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda aprobado el Informe de la Ponencia que se ha presentado en esta Comisión, y se convierte en Dictamen de la Comisión.

Concluido este debate del Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los Votos Particulares y Enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo viernes día veintiuno de junio. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos.)